

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4555 *GLOBAL INVERSIONES LATAM, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
BRAIN SOLUCIONES GLOBALES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se transpone, entre otras, la Directiva (UE) 2019/2121 en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades Global Inversiones Latam, S.L. (Sociedad Absorbente) y Brain Soluciones Globales, S.L. (Sociedad Absorbida), celebradas con carácter de Juntas Generales Universales el día 26 de mayo de 2026, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera.

Esta decisión conlleva la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes podrán ejercitar los derechos que les reconoce el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de julio de 2026.- Los Administradores Solidarios de Global Inversiones Latam, S.L., Don Ángel Manuel Parra Cantero y Doña Mónica Paniagua García, El Administrador Único de Brain Soluciones Globales, S.L., Don Ángel Manuel Parra Cantero.

ID: A260034338-1